



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:15 horas del día **10 de diciembre de 2020**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica (*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación (*).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia Telemática

Por orden de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 2 de diciembre de 2020 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	1/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020

2. **CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

3. **CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

4. **DACIÓN DE CUENTA**

- **976/OP** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“042/14 Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la ZONA SUR de Gran Canaria”**. Importe neto 5.796.827,56 € 405.777,92 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución cuatro (4) años prorrogables por dos (2) años más. Obras Públicas e Infraestructuras: **Retirada oferta UTE BITUMEX RALONS. Aplicación art. 150.2 TRLCSP.**

La Secretaria informa que el segundo clasificado, el compromiso de **UTE BITUMEX – RALONS, con fecha 30 de noviembre de 2020 y nº de registro de entrada 2020064045, presenta escrito en el que “renuncian formalmente a la adjudicación del contrato al amparo del artículo 161 TRLCSP (actual artículo 158 LCSP) por haber transcurrido sobradamente dos meses desde la apertura de las proposiciones, situación que habilita para retirar la proposición”.**

En aplicación del **artículo 151.2 TRLCSP** y visto que el propuesto adjudicatario **ha retirado su oferta, se ha procedido a recabar la documentación al licitador siguiente**, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, es decir, tercer clasificado el compromiso de **UTE DRAGADOS, S.A. & RING CANARIAS, S.L.**

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0129/2019/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio externo para la organización y ejecución de los concursos insulares de queso, miel, aceite y papas de Gran Canaria”**. 5 lotes. Importe neto **89.799 € e IGIC de 6.285,00 €**. Tramitación ordinaria. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **18 de noviembre de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	2/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 27 de noviembre de 2020**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato en los siguientes términos:

- **LOTE 1: CONCURSO INSULAR DE QUESO** a la empresa **GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L**, con NIF **B76367549**, con 100 puntos, por un importe neto de **18.200€** e **IGIC de 1.274,00€** y **restantes condiciones de su oferta**.
- **LOTE 2: CONCURSO INSULAR DEL VINO** a la empresa **ADAYA PRODUCCIONES, S.L**, con NIF **B76235803**, siendo la única empresa licitadora, por un importe neto de **16.272,42€** e **IGIC de 1.139,09€** y restantes condiciones de su oferta.
- **LOTE 3: CONCURSO INSULAR DE LA MIEL** a la empresa **GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L**, con NIF **B76367549**, con 100 puntos, por un importe neto de **16.400€** e **IGIC de 1.148€** y restantes condiciones de su oferta.
- **LOTE 4: CONCURSO INSULAR DE ACEITE** a la empresa **GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L**, con NIF **B76367549**, con 94 puntos, por un importe neto de **13.600€** e **IGIC de 952€** y restantes condiciones de su oferta.
- **LOTE 5: CONCURSO INSULAR DE LA PAPA Y FERIA DE LA PAPA** a la empresa **ADAYA PRODUCCIONES, S.L**, con NIF **B76235803**, siendo la única empresa licitadora, por un importe neto de **18.463,95€** e **IGIC de 1.292,47€** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

La Mesa verifica que el licitador **GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L** **presentó con su oferta documentación acreditativa de solvencia económica (Justificante del Seguro, faltaría el compromiso de su renovación).**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR EN LOS LOTES 1, 3 Y 4** a **GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L**, con NIF **B76367549**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	3/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de:

Lote 1: 30.537,00 €,

Lote 3: 27.567,00 €,

Lote 4: 22.878,00 €

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Compromiso de la renovación del seguro de **responsabilidad por riesgos profesionales aportado.**

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Lote 1: 14.250,60 €

Lote 3: 12.864,60 €

Lote 4: 10.676,40 €

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	4/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

Para empresas de nueva creación: Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. Se considerarán solventes las empresas por este criterio, cuando dispongan de al menos un empleado responsable de calidad en el cuadro de la propia empresa o en otra contratada por ésta, para realizar de forma sistemática el control de calidad de su trabajo.

CLASIFICACIÓN FACULTATIVA L.5.1

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación:

Lote 1: 5% de 18.200€ = 910 €

Lote 3: 5% de 16.400€ = 820 €

Lote 4: 5% de 13.600€ = 680 €

La Mesa verifica que el licitador **ADAYA PRODUCCIONES, S.L** presentó con su oferta documentación acreditativa de solvencia económica (Justificante del Seguro, faltaría el compromiso de su renovación) y depósito de las cuentas anuales de 2018.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR EN LOS LOTES 2 Y 5** a **ADAYA PRODUCCIONES, S.L**, con **NIF B76235803**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia económica financiera:

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	5/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020

- Compromiso de la renovación del seguro de **responsabilidad por riesgos profesionales aportado.**

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Lote 2: 11.743,60 €

Lote 5: 13.324,50 €.

La documentación aportada (informe de servicios) no es un certificado de buena ejecución y no constan los importes por año.

Para empresas de nueva creación: Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. Se considerarán solventes las empresas por este criterio, cuando dispongan de al menos un empleado responsable de calidad en el cuadro de la propia empresa o en otra contratada por ésta, para realizar de forma sistemática el control de calidad de su trabajo.

CLASIFICACIÓN FACULTATIVA L.5.1

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación:

Lote 2: 5% de 16.272,42€ = 813,62 €

Lote 5: 5% de 18.463,95€ = 923,20 €

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	6/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1000/2019/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de equipamiento audiovisual (inventariable y no inventariable (2 Lotes)”**. Importe neto de **240.000,00 €** e IGIC de **16.800,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años con 2 años posibles de prórroga. **Cultura.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **18 de noviembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia (DOS LOTES) al licitador **RS SONOCOM, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0935/2020/M** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“M-Proyecto de obras de iluminación de la Casa – Museo León y Castillo, en el T.M. de Telde”**. Importe neto de **139.109,07 €** e IGIC **9.737.63 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses. **Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **18 de noviembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0021/2018/MCI** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Obra de acondicionamiento de oficinas del Edificio Humiaga planta primera (1ª planta)”**. Importe neto **829.341,36 €** e IGIC de **58.053,90 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 semanas. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 18 de noviembre de 2020** se procedió al **acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	7/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación. En la Mesa de Contratación fechada el 25 de noviembre de 2020, se analiza la documentación requerida para la subsanación quedando admitidas todas las licitadoras.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 2 de diciembre de 2020**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

LICITADOR	Número uno: GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L. B10298081	Número dos: INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A. A90050980	Número tres: UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. & CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN E INGENIERIA, S.L.	Número cuatro: ELEC NOR S.A. A48027056
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	20,75	16	12,50	13,25

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0021/2018/MCI** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Obra de acondicionamiento de oficinas del Edificio Humiaga planta primera (1ª planta)”**. Importe neto **829.341,36 € e IGIC de 58.053,90 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 semanas. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	8/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

LICITADOR	MEJORAS OFERTADAS	AMPLIFICACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	MAYOR PORCENTAJE QUE SE DETRAERÁ DE LAS CERTIFICACIONES MENSUALES	OFERTA ECONÓMICA: importe neto €	TRABAJOS EN HORARIO FLEXIBLE	MAYOR PENALIZACIÓN DIARIA POR RETRASO
GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L. B10298081	TODAS	5 AÑOS	5%	799.899,74	50%	1,10 €
UTE INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA (INSAE) S.A. & INDUTEC INSTALACIONES S.A	TODAS	5 AÑOS	5%	829.000,00	50%	1,10 €
UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. & CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN E INGENIERIA, S.L.	TODAS	5 AÑOS	1%	828.512,02	50%	1,10 €
ELECNOR S.A. A48027056	TODAS	5 AÑOS	5%	812.755,00	50%	1,10 €

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor, D. Raúl Castro de Almada, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L. (95,75 puntos)
2	UTE INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA (INSAE) S.A. & INDUTEC INSTALACIONES S.A (88,38 puntos)

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	9/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

3	ELEC NOR S.A. (87,79 puntos)
4	UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. & CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN E INGENIERIA, S.L. (85,26 puntos)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado al **GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L. con NIF B10298081**, por un **Importe neto** de **799.899,74 € e IGIC 7 % de 55.992,98**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD REQUERIR a GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L. con NIF B10298081**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) HABILITACIÓN PROFESIONAL: Empresa instaladora de sistemas o elementos de protección activa y pasiva contra incendios en cuya virtud, deberá disponer de la documentación que identifique a la empresa instaladora, que, en el caso de ser persona jurídica, deberá estar constituida legalmente, de conformidad con lo establecido en el art. 10.1.a) del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

3) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

4) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación: **5% de 799.899,74 € = 39.994,99 €**

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	10/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP1134/2020/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Provisión y soporte técnico de un servicio WAF para el Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto **200.000,00 €** e IGIC de **14.000,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 36 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 30 de noviembre de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **1 de diciembre de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno: FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (A28472819)**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
- Número uno: FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	Presenta	Presenta	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	11/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1134/2020/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios automáticos. **“Provisión y soporte técnico de un servicio WAF para el Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto **200.000,00 €** e **IGIC de 14.000,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 36 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA			
	CRITERIO Nº 1: Menor importe de la proposición económica	CRITERIO Nº 2: “Mayor número anual de jornadas de soporte técnico preventivo” (en días)	CRITERIO Nº 3: “Mayor número de websites cubiertos por el servicio WAF” (en unidades)	CRITERIO Nº 4: “Mayor caudal de tráfico limpio entregado por el servicio WAF” (en Megabits por segundo):
	IMPORTE NETO			
- Número uno: FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	176.224,40 €	4	21	20

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP1086/2020/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios de diseño, maquetación e impresión para las actividades y centros del Servicio de Cultura”**. Importe neto de **107.810 €** e **IGIC de 7.546,70 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. Prórroga de 3 años para los Lotes 1 y 2. **Cultura.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 20 de noviembre de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **25 de**

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	12/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

noviembre de 2020, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno- ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L. (B47736384)**
- **Número dos- GAIA CONSULTORES UNSULARES, S.L. (B38362166)**
- **Número tres- PRODUCCIONES MIC, S.L. (B24301877)**
- **Número cuatro- KUBO PUBLICIDAD SERVICIOS WEB, S.L.N.E. (B35892348)**

Que el día 20 de noviembre de 2020 a las 10:27, registro nº 2020061944, se presentó por sede electrónica por el licitador **número cinco OVEJERO SEQUEIRO S.L.**, con NIF B10407096 los siguientes archivos:

- o XP1086-2020_huellaElectronica.pdf
- o sobre.paxe

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
- Número uno: ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L. (B47736384) Lote 2	Presenta	Presenta	Presenta
- Número dos: GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. (B38362166) Lotes 1,2,3 y 4	Presenta	Presenta	No presenta
- Número tres: PRODUCCIONES MIC, S.L. (B24301877) Lote 4	Presenta	Presenta	Presenta

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	13/15





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020**

- Número cuatro: KUBO PUBLICIDAD SERVICIOS WEB, S.L.N.E. (B35892348) Lote 1	Presenta (* Subsanar)	Presenta	No presenta
- Número cinco: OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	Presenta	Presenta	No presenta

(* En relación con el licitador **KUBO PUBLICIDAD SERVICIOS WEB, S.L.N.E. (B35892348)**):

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado. Faltó identificar el expediente (página 1) y el/los lote/s a los que se presenta (al final de la página 4). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis. **5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1086/2020/CYPH**- Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Servicios de diseño, maquetación e impresión para las actividades y centros del Servicio de Cultura”**. Importe neto de **107.810 € e IGIC de 7.546,70 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. Prórroga de 3 años para los Lotes 1 y 2. **Cultura**.

Queda sin aperturar dado que hay empresas que deben subsanar la documentación general, como consta en el apartado anterior.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w=	Página	14/15





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de diciembre de 2020

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **10:15 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 16 de diciembre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dgzHBQz6ONliTFbrJweS/w= =	Página	15/15

